



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 140-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 13 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 099-2019-MDBSH, donde se da por concluida la designación a la C.P.C. **MANUELITA DEL PILAR FASANANDO MENDOZA**, del cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el 28 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019; donde la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo deberá cumplir metas, siendo una de ellas la **META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ADSCRITA A INVIERTE.PE.**

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 094-2019-MDBSH se designa a la C.P.C Manuelita Del Pilar Fasanando Mendoza – Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, como responsable del cumplimiento de la **META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ADSCRITA A INVIERTE.PE.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2019-MDBSH, se da por concluida la designación a la C.P.C. **MANUELITA DEL PILAR FASANANDO MENDOZA**, del cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el 28 de febrero del 2019.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2019-MDBSH, se designa al **ECON. HUGO PINCHI RAMIREZ**, para ejercer el cargo de Confianza como Especialista en Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Que, en merito a lo expuesto se hace necesario la designar al nuevo responsable del cumplimiento de la **META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ADSCRITA A INVIERTE.PE.**, bajo responsabilidad administrativa;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Econ. Hugo Pinchi Ramirez – Especialista en Planificación, Presupuesto y Racionalización, como responsable del cumplimiento de la **META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ADSCRITA A INVIERTE.PE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO: DAR A CONOCER al Econ. Hugo Pinchi Ramírez – Especialista en Planificación, Presupuesto y Racionalización, que bajo responsabilidad administrativa cumpla con lo establecido en el Decreto Supremo 296-2018-EF y conforme a las guías e instructivos que emita el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento de la presente meta.



CC
GM
AL
GDECA
PPYR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

.....
José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

